

DECRETO EXENTO N°: 003135
 MARIA ELENA, 19 OCT 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 14-10-22 de la Srta. **MARIA HERNANDEZ CORTES**, Honorarios DIDECO, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 13, 23, 26, 27 y 30 de Septiembre, 14 de Octubre de 2022, por horas de descanso el día 17 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 115 de fecha 18-10-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **MARIA HERNANDEZ CORTES**, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 13, 23, 26, 27 y 30 de Septiembre, 14 de Octubre de 2022, por horas de descanso del día 17 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARCELA GARRIDO URIBE
 SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
 ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.

25 NOV 2022